



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Sábado, 14 de abril de 1979

Núm. 84

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán; bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 3.069

Ministerio del Interior

Orden de 20 de marzo de 1979 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local en propiedad para las plazas de Secretarías de séptima y octava clase en resolución del concurso de traslados convocado el 26 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero).

Ilmo. señor: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria, y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril de 1978, y vistas las variaciones producidas en la situación de funcionarios y plazas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.1 del Real Decreto 3046 de 1977, de 6 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local en propiedad para las plazas de Secretarías de séptima y octava clase que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Zaragoza

- Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina: Don Justiniano Antón Blasco.
- Ayuntamiento de Ariza: Don José de Miguel Martínez.
- Ayuntamiento de Ateca: Don Antonio López Hernando.
- Ayuntamiento de Belchite: Don José Luis Penella Sancho.
- Ayuntamiento de Cariñena: Don Manuel García Lorente.
- Ayuntamiento de Escatrón: Don José Español Marzo.
- Ayuntamiento de Fuentes de Ebro: Don José María Isla García.

Ayuntamiento de Illueca: Don José Luis Ordovás Soterías.

Ayuntamiento de Mequinenza: Don Carlos Reglero Alvaro.

Ayuntamiento de Quinto: Don Ataúlfo Joaquín Señor Espiago.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la península, y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviera lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base undécima de la resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado de las certificaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del

Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1979. — Martín Villa.

Ilmo. señor Director general de Administración Local.

(Del «Boletín Oficial del Estado», número 82, de 5 de abril de 1979).

SECCION CUARTA

Núm. 3.071

Recaudación de Tributos del Estado

Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soterías, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo administrativo de apremio número 1 de 1979, que se instruye por esta Recaudación contra el deudor al Tesoro don José M. Millán Taratiel, por débitos de tráfico de empresas, correspondientes al ejercicio de 1978, e importando por principal la cantidad de 73.208 pesetas, más 14.642 pesetas de 20 por 100 de apremios, y 20.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, siendo el total de pesetas 107.850, con fecha 3 de los corrientes se ha dictado en el mismo la siguiente

“Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles embargados al deudor al Tesoro don José M. Millán Taratiel, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 136 del Reglamento general de Recaudación, señalando para la misma el día 28 de abril

de 1979, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 de dicho Reglamento y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor, al cónyuge, y al depositario, y anúnciese al público por medio de edictos, en la forma acostumbrada.»

Y en cumplimiento de la providencia que antecede se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero. Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote 1

Una pulidora, con motor acoplado de 10 CV, a 380 voltios. Tasación, 15.000 pesetas. Tipo de subasta, pesetas 10.000.

Una lijadora, con motor acoplado de 5 CV de potencia. Tasación, 10.000 pesetas. Tipo de subasta, 6.666 pesetas.

Dos compresores para frío. Tasación, 45.000 pesetas. Tipo de subasta, pesetas 30.000.

El resto de la instalación, comprendiendo rejillas, sostenes, etc. Tasación, 20.000 pesetas. Tipo de subasta, pesetas 13.332.

Lote 2

Trece pilas de baño, de cromar, de 2.000 litros aproximadamente, tres de ellas con motor. Tasación, 30.000 pesetas. Tipo de subasta, 20.000 pesetas.

Doce pilas de baño, para metales, de distintos tamaños. Tasación, 20.000 pesetas. Tipo de subasta, 13.332 pesetas.

Una caldera marca "Sadeca", con su quemador y pila de baño de metales. Tasación, 7.000 pesetas. Tipo de subasta, 4.666 pesetas.

Lote 3

Un rectificador de selenio, de 2.000 amperios, e instalación. Tasación, pesetas 23.000. Tipo de subasta, 15.334 pesetas.

Un rectificador de selenio, de 2.500 amperios, e instalación. Tasación, pesetas 30.000. Tipo de subasta, 20.000 pesetas.

Un rectificador de aceite, de 1.750 amperios, e instalación. Tasación, pesetas 15.000. Tipo de subasta, 10.000 pesetas.

Suman: Tasación, 215.000 pesetas. Tipo de subasta, 143.330 pesetas.

Segundo. Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Tomás Bernad Laínez, con domicilio en paseo Cuéllar, número 7, y que podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen.

Tercero. Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subastas, al menos, fianza del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurren por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se

hace efectivo el pago de los descuentos.

Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Sexto. Que en caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda subastas se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

Séptimo. Que se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoraticios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio de subasta.

Octavo. Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero a fin de que pueda otorgarse el documento de venta directamente a favor del concesionario.

Zaragoza, 4 de abril de 1979. — El Recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Núm. 3.109

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 80 de 1978, seguidos a instancia de María de la Sierra Navas y otros, contra «Zaera-3», S. A., por débitos de cantidad, se sacan a tercera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Los que se relacionan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 7, de fecha 10 de enero de 1979.

Se señala para la subasta el día 27 de abril, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de Fernando Mainar Sopeséns, en Zaragoza (calle Lugo, 22), donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que por ser tercera subasta se realizará sin sujeción a tipo, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 5 de abril de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.110

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 64 de 1978, seguidos a instancia de María-Jesús Pérez Ortiz, contra «Industrias Carni-

cas Roig», por débitos de despido, se sacan a segunda y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Los que se relacionan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 47, de fecha 27 de febrero de 1979.

Se señala para la subasta el día 27 de abril, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña María-Angeles Arribas Andrés, en Zaragoza (calle Doctor Iranzo, 42, cuarto A), donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que la subasta sale con la rebaja de un 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dado hallarse la demandada en ignorado paradero, el presente sirve de notificación en forma.

Dado en Zaragoza a 5 de abril de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.031

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura números 1.839 al 50 de 1979, instados por María Sola Ruiz y once más, contra la empresa "Leopoldo Abadía Forníes", S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyo fallo dice así:

"Que estimando la demanda formulada por María Sola Ruiz y once más, contra "Leopoldo Abadía Forníes", sociedad anónima, debo declarar y de claro haber lugar a la misma, condenando, en consecuencia, a la empresa a que abone lo siguiente:

- A María Sola Ruiz, 159.240 pesetas.
- A José Anión Pérez, 202.440 pesetas.
- A Claribel Traid Noé, 99.960 pesetas.
- A José Blasco Gracia, 118.200 pesetas.
- A José Pérez Gimeno, 135.360 pesetas.
- A Nieves Aldama González, 103.800 pesetas.
- A José-Manuel Viera Sevil, 72.000 pesetas.
- A Carmen-Pilar Pardos Badal, pesetas 104.520.
- A Ascensión Cubero Sipán, 98.160 pesetas.
- A Emilio Baranda María, 135.120 pesetas.
- A Santiago Gómez Calvo, 144.480 pesetas.

A Concepción Martínez Royo, pesetas 92.160.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de procedimiento laboral de 17 de agosto de 1973, contra la sen-

tencias en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos

de suplicación", abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación a la empresa "Leopoldo Abadía Forniés", sociedad anónima, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 3 de abril de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael-Luis Alcázar.

Núm. 3.111

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número

1.834 de 1979, instados por Santiago Joaquín García Alcalá, contra Enrique Pérez Esquillor, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de abril de 1979, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Enrique Pérez Esquillor se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 28 de marzo de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.131

Delegación Provincial de Trabajo

INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS

En reunión de la Comisión mixta deliberadora del Convenio colectivo de trabajo para las Industrias de la Construcción y Obras Públicas de la provincia de Zaragoza, y según acuerdo reflejado en acta que envía dicha Comisión deliberadora, firmada por ocho vocales de la representación social y nueve de la económica, con el visto bueno del Presidente del Convenio, se remiten a esta Delegación de Trabajo, con el ruego de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, las siguientes tablas salariales.

Las mencionadas tablas, según dicha comunicación, tienen el carácter de mínimas.

TABLAS SALARIALES

Categorías profesionales	Salario Convenio		Plus asiduidad		TOTAL	
	Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día
Nivel II	61.350	2.045	4.290	143	65.640	2.188
Nivel III	47.850	1.595	4.290	143	52.140	1.738
Nivel IV	45.750	1.525	4.290	143	50.040	1.668
Nivel V	41.520	1.384	4.290	143	45.810	1.527
Nivel VI	37.350	1.245	4.290	143	41.640	1.388
Nivel VII	35.520	1.184	4.290	143	39.810	1.327
Nivel VIII	34.050	1.135	4.290	143	38.340	1.278
Nivel IX	31.200	1.040	4.290	143	35.490	1.183
Nivel X	30.360	1.012	4.290	143	34.650	1.155
Nivel XI	28.620	954	4.290	143	32.910	1.097
Nivel XII	26.910	897	4.290	143	31.200	1.040
Nivel XIII	19.680	656	4.290	143	23.970	799
Nivel XIV	17.970	599	4.290	143	22.260	742

Otros conceptos económicos:

Gratificación 10 de octubre: 7.300 pesetas.

Dietas: 1.261 pesetas primera semana; 945 pesetas segunda semana y siguientes; 354 pesetas media dieta.

Plus de transporte: 407 pesetas semanales o 1.763 pesetas al mes.

Ayuda comida: 196 pesetas al día.

Ropá de trabajo: 7 ó 14 pesetas, según corresponda.

Desgaste de herramientas: 12 pesetas.

Plus de distancia: 4 pesetas.

TABLA DE GRATIFICACIONES REGLAMENTARIAS (JULIO Y NAVIDAD)

Categorías profesionales	Sin antigüedad
Nivel II	65.640,—
Nivel III	52.140,—
Nivel IV	50.040,—
Nivel V	45.810,—
Nivel VI	41.640,—
Nivel VII	39.810,—
Nivel VIII	38.340,—
Nivel IX	35.490,—
Nivel X	34.650,—
Nivel XI	32.910,—
Nivel XII	31.200,—
Nivel XIII	23.970,—
Nivel XIV	22.260,—

Núm. 3.134

Instituto Nacional de Urbanización

Anuncio por el que se convoca a don Gabriel Ibarra Ibarra, afectado por el polígono «La Charluca», para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes necesarios para las obras de alcantarillado del polígono «La Charluca».

Aprobada por Decreto 1.885 de 1973, de 12 de julio, la delimitación del polígono «La Charluca», de Calatayud (Zaragoza), declarados de urgencia la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ocupación de las obras de alcantarillado del citado polígono, y sometida a información pública la relación de bienes y derechos afectados («Boletín Oficial del Estado» de 1.º de febrero de 1979), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día 19 de abril próximo, a las once treinta horas de esa mañana, comparezcan en el Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza) al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de alcantarillado del citado polígono. A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y Notario.

Madrid, 26 de marzo de 1979. — El Director gerente, José-María García Perrote.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Polígono y parcela: «La Charluca». Titular: Don Gabriel Ibarra Ibarra, domiciliado en calle Sixto Celorrio, 30, Calatayud (Zaragoza). Superficie expropiada: 206'50 metros cuadrados. Término: Calatayud.

Polígono y parcela: «La Charluca». Titular: Don Gabriel Ibarra Ibarra. Superficie expropiada: 25 metros cuadrados. Término: Calatayud.

Núm. 3.135

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Convocando a pago de determinados justiprecios

Alcanzados los justiprecios por mutuo acuerdo, respecto a las fincas que en la relación adjunta se especifican, entre los titulares de las fincas afectadas, las cuales se incorporarán al dominio público del Estado desde su ocupación y pago, y «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española», S. A., beneficiaria de la ex-

propiación en los expedientes expropiatorios dimanantes del proyecto de autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, apartado 2, de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcciones, conservación y explotación de autopistas en régimen de peaje, en relación con el Decreto 1.310 de 1973, de 22 de junio, esta Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto, vistos los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 48 y 49 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, fijar las fechas y horas que se relacionan para el pago de la expropiación en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente, ante el señor Alcalde-Presidente y con asistencia del pagador designado por la entidad beneficiaria.

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso. Los interesados deberán identificar su persona con la documentación oportuna y, en su defecto, por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y de todos los interesados, y efectos consiguientes.

Zaragoza, 6 de abril de 1979. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena.

Relación que se cita

BUJARALOS-GELSA

Municipio: La Almolda. Finca: 164. Nombre y domicilio de los titulares: Doña América-Felisa Lansac Val. Para notificaciones: Don José Clúa Valls. Plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Condición: Propietaria. Fecha de pago: 25 de abril de 1979. Hora: A las trece.

Municipio: La Almolda. Finca: OT-202. Nombre y domicilio de los titulares: Doña América-Felisa Lansac Val. Para notificaciones: Don José Clúa Valls. Plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Condición: Propietaria. Fecha de pago: 25 de abril de 1979. Hora: A las trece.

SECCION SEXTA

Núm. 3.062

CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 próximo pasado, acordó aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario número 2 de 1979, formado para la liquidación de obras en la Ciudad Deportiva, por préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por importe de 2.675.000 pesetas, nivelado en gastos e ingresos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 166 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, el correspondiente expediente se halla expuesto al público por plazo reglamentario de quince días, a contar de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 2 de abril de 1979. — El Alcalde accidental, José-María García.

Núm. 3.063

CALATAYUD

La Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 de marzo próximo pasado, aprobó la cuenta anual de valores independientes y auxiliares del presupuesto ordinario de 1978, que arroja un saldo de pesetas 8.863.986, en metálico, y 2.269.499 pesetas en valores.

Conforme a lo preceptuado por la vigente Ley de Régimen Local, el expediente se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones por plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 2 de abril de 1979. — El Alcalde accidental, José-María García.

Núm. 3.090

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Eduardo Rubio Gómez ha sido solicitada licencia para instalar una explotación de ganado vacuno para engorde, en el paraje de «Cifuentes», de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 5 de abril de 1979. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 3.126

CASPE

Don Francisco Ballesteros Méndez, representante de la Comunidad de propietarios del edificio «Trabia», solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de depósito para almacenamiento de gasóleo C, de 10.000 litros de capacidad, con emplazamiento en calles Primo de Rivera, 4, y Guadalhorce, 3, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caspe, 5 de abril de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.094

GALLUR

Don Jesús Navarro Sierra solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de una actividad destinada a la fabricación de puntas y remaches,

con emplazamiento en calle de Pedro Mateo, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y avisos en el tablero de este Ayuntamiento.

Gallur a 5 de abril de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.125

MEQUINENZA

Don Antonio Ortiz Novials ha solicitado licencia para la explotación de cerdos de engorde, que emplazará en terrenos propiedad de su familia, en la partida «Monegros», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Mequinenza, 4 de abril de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.064

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1979, acordó la aprobación provisional del proyecto de parcelación y reparcelación de manzanas del Plan general de ordenación urbana, ubicadas en el barrio de la Milagrosa (calle de la Paz y carrera de Gutiérrez), presentado por «Promotora Carlán», S. A., quedando expuesto a información pública durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Secretaría general de este Ayuntamiento, para consultas, alegaciones y reclamaciones, en su caso, de los interesados afectados.

Tarazona, 4 de abril de 1979. — El Alcalde, Benito Pérez Lahera.

Núm. 3.065

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1979, acordó la aprobación inicial y, en su caso, provisional del proyecto de cambio de calificación de suelo rústico a suelo industrial, en el kilómetro 2 de la carretera de Tudela, de esta ciudad, quedando expuesto a información pública dicho expediente durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Secretaría general de este Ayuntamiento.

Tarazona, 3 de abril de 1979. — El Alcalde, Benito Pérez Lahera.

Núm. 3.066

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 2 de abril de 1979, acordó la aprobación inicial y, en su caso, provisional del proyecto de modificación de alineaciones en plaza de San Francisco-carrera de Zaragoza, de esta ciudad, quedando expuesto a información pública dicho expediente durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Secretaría general de este Ayuntamiento.

Tarazona, 4 de abril de 1979. — El Alcalde, Benito Pérez Lahera.

Núm. 3.059

LECIÑENA

Por don José-María Jiménez Murillo se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un cebadero de cerdos, con emplazamiento en la partida denominada «Colladeta de Enmedio», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Leciñena, 3 de abril de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.060

Z U E R A

Habiéndose solicitado por el vecino de esta villa don Fausto Ginés Blasco la ampliación (modificación) del Plan general urbano de Zuera, en su caso, de Ontinar de Salz, de este término municipal, conforme a la nueva Ley del Suelo de 2 de mayo de 1975, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Secretaría municipal, durante un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zuera a 31 de marzo de 1979. — El Alcalde, Víctor Escalona.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.098

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de mayo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes

que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 148 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Sefisa Financiaciones», S. A., contra don Joaquín Remacha Corella, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo marca «Citroën GS-Club», matrícula GE-3381-E; tasado en pesetas 220.000.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.044

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de mayo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 189 de 1979, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Miguel Navarro González, contra «Equipos Papeleros», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un torno marca «Lac-Fer», modelo CRI, serie 15, de 1.500 milímetros de distancia entre puntos, con motor de 7 HP; valorado en 150.000 pesetas.

2. Una calculadora marca «Toshiba», eléctrica, con cinta, modelo J-55073; en 18.000 pesetas.

3. Un torno marca «Coer», modelo C-660, de 3 metros entre puntos y un motor eléctrico acoplado de 20 CV de potencia; en 175.000 pesetas.

Depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, vecino de esta capital.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.045

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de mayo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes

que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 445 de 1978, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Perfiles Aragón», S. A., contra «Cerámica La Perla», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un camión marca «Pegaso», matrícula M-7511-I; valorado en pesetas 500.000.

2. Otro camión «Pegaso», matrícula M-7512-I; valorado en 500.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en la factoría de Añover de Tajo (Toledo), fábrica de cerámica «La Perla», extramuros.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.046

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de mayo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.322 de 1977, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Rubi-Art», S. A., contra don Enrique Guijosa Leal, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Austin Victoria», matrícula GR-9084-A; valorado en pesetas 130.000.

Depositado en poder del demandado, en Granada (pasaje de la Regina, 18).

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.047

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de mayo de 1979, a las once horas, en la sala

de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.370 de 1978, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Angel Durbán Alépez, contra don José Rodrigo Molina, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dieciséis unidades de andamios, metálicos; valorados en 32.000 pesetas.

2. Un reloj marca «Orient», normal, con esfera amarilla y marrón, calendario y con pulsera de metal blanco; en 1.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.051

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de mayo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.231 de 1978, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Talleres Unidos», S. A., contra «Ferronaval», S. A., de Sondica (Bilbao), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un puente-grúa de fabricación propia; tasado en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.890

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 105-A de 1979, seguido a ins-

tancia de «Industrial Carrocera Aragonesa», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Agustín Pastor Montorio, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de mayo de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Coche marca «Ford», modelo «Cortina», matrícula M-793.023; en pesetas 60.000.

Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.976

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 604-A de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Gaspar», S. A., contra don Antonio Alberola Porcal, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón capitoné, marca «Gaspar», modelo FM, número 4607, instalado en el camión matrícula V-8706-Z; en pesetas 100.000.

Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.013

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de mayo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 622

de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Banco de Vizcaya», S. A., contra don Luis Rubio Machín, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso o vivienda tipo C, situado en la planta tercera de la casa en Ejea de los Caballeros, en su calle Costa, angular a la de Navarro Alcayne, que es el de la izquierda mirando desde la calle Costa, con fachada a la calle Navarro Alcayne; se compone de comedor-estar, cuatro dormitorios, dos armarios, cocina, cuarto de baño, aseo, vestíbulo, pasillo, un armario más y galería. Tiene una superficie útil de 94'93 metros cuadrados y construida de 112'69 metros cuadrados; linda: derecha, el piso B de la misma planta; izquierda, Mariano Lambán y patio de luces; fondo, patio de luces, rellano y caja de escalera; frente, la calle Navarro Alcayne y el piso B de esta misma planta; abajo, el piso C de la planta segunda, y arriba, la cubierta. Tasado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.048

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 826-B de 1976, seguido a instancia de «Teot», S. L., representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra «Gibsa», se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de mayo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate

podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Binéfar (calle San José, núm. 46), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca «Mercedes», matrícula HU-7602-A, de 1.500 kilos de carga útil y caja de hierro, en buen estado; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.096

JUZGADO NUM. 10. — MADRID

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado, Juez de primera instancia del número 10 de los de Madrid;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 258 de 1979 se han seguido autos de quiebra necesaria de la sociedad «Pulptex Iberia», S. A., con domicilio social en el polígono 1 de Malpica, calle C, núm. 2, de Zaragoza, y en los mismos, por auto de esta fecha, se ha repuesto el de 23 de febrero último, por el que se le declaró en quiebra, habiéndose acordado dejar sin efecto las inhabilitaciones allí decretadas, con reintegro a la sociedad de su plena capacidad y de todos sus bienes, libros y papeles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Angel Llamas. — El Secretario, Manuel Telo.

Juzgados de Distrito

Núm. 3.054

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 643 de 1978, instado por «Oxicortes Zaragoza», S. L., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Adolfo Moreno Domínguez, domiciliado en Ejea de los Caballeros (calle Costa, núm. 2), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una prensa de estampar, de modelo y marca ignoradas, en buen estado, con motor eléctrico acoplado de 7 HP; en 40.000 pesetas.

Una sierra mecánica, marca «Uniz», con motor eléctrico acoplado de 3 HP, en buen estado; en 18.000 pesetas.

Un martillo-pilón, con motor eléctrico de 4 HP, en buen estado; en 30.000 pesetas.

Total, 88.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el

10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de don Luis Auría Oruna, empleado del demandante, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 3.119

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 709 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Luis López García, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta) el día 10 de mayo y hora de las doce veinte, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas.

Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.980

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de mayo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 297 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Seida», S. A., contra María-Carmen Ballester Larrosa, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:
Un coche marca «Seat», modelo 127, dos puertas, matrícula Z-6901-E; en 125.000 pesetas.

El vehículo se encuentra en poder de don Luis Marco Pareña, con domicilio en San José, núm. 146, de Cuarte de Huerva.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, Felipe Hernando.

Núm. 3.052

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de

desahucio número 624 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Aznar, en representación de Donato Torres Lacasa y Carmelo Monteagudo Pardo, contra Ricardo Lerma Amenzaga, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Noventa ventanas de autobús, de distintos tamaños de cristal; en pesetas 90.000.

2. Seis caballetes y burros de hierro; en 6.000 pesetas.

3. Veintitrés cristales para ventanas de autobús; en 36.000 pesetas.

4. Veinticuatro cristales de ventana, pequeños; en 20.000 pesetas.

5. Veinticuatro volantes o arcos, para camión o autobús; en 12.000 pesetas.

6. Cien metros de goma, para guía de ventanas de vehículos; en 10.000 pesetas.

Total, 174.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 3.083

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 516 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Vicente Salueña Soria (Procurador señor Peiré Aguirre), contra Lina Soro Montalbán, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una calculadora eléctrica, marca "Canon", modelo MP-121; tasada en 12.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca "Andina", modelo 130; en 10.000 pesetas.

3. Una mesa metálica, con cuatro cajones y tablero de fórmica; tasada en 7.000 pesetas.

Total, 29.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de abril, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir

documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de doña Flor Aranda Mina, con domicilio en paseo Ruiseñores, 43.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 3.105

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 595 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Textil Cesaraugusta Ullate", S. A. (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Manuel Pérez Andréu, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una caja registradora, marca "Regna"; tasada en 20.000 pesetas.

2. Una lámpara, al parecer de bronce, de dieciocho brazos; tasada en 8.000 pesetas.

3. Dos confortables de skai marrón, con cojines de meraklón; en 6.000 pesetas.

Total, 34.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de abril, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 3.057

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 89 de 1979, por

estaafa, se cita por la presente a Jesús de Soloaga Sojo, en ignorado paradero a fin de que el próximo día 8 de mayo a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir, en calidad de denunciado a la vista del correspondiente juicio bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho. Y para que conste y sirva de citación al denunciado Jesús de Soloaga Sojo expido la presente en Calatayud a tres de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Militares

Núm. 3.056

JUZGADO PERMANENTE NUM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

Federico Vargas Puertas, hijo de Antonio y Dolores, nacido en Tetuán (Marruecos), domiciliado últimamente en Cala D'Or (Santany), en urbanización «Els Revels», apartamentos del hotel «María del Carmen», sin número comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado militar permanente núm. 2 de la Capitanía General de Baleares (sito en vía Roma, núm. 20 primero, de Palma de Mallorca), para ser notificado de la resolución recaída en la causa núm. 54 de 1978, instruida por supuesto delito de robo.

Palma de Mallorca a dos de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Comandante Juez, Antonio Santandreu Cabrices.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.055

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiéndose extraviado el resguardo de cuenta a plazo número 90092-6, expedido por la sucursal de Ariza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previéndose que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 3 de abril de 1979. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones